



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 71, relativa a grado de cumplimiento de la proposición no de ley número 9L/4300-0063, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0071]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, pasamos al punto sexto del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 71, relativa a grado de cumplimiento de la proposición no de ley N.º 63, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidente, Sra. Presidenta.

En la pasada sesión plenaria del 11 de abril, aprobamos por unanimidad una proposición no de ley, en la que instábamos al Gobierno a crear una aseso..., una..., a crear áreas de asesoramiento financiero, en colaboración con las OMIC, en servicios de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, para la defensa de consumidores de servicios financieros.

También acordamos instar al Gobierno a crear el Observatorio Cántabro de Calidad Ética y Bancaria, que emitiese informes de acceso público, sobre las actuaciones de las entidades de crédito que operan en nuestra tierra.

Por último, consensuamos que se ofreciese tanto a los empleados públicos, quienes iban a ser los encargados de estas nuevas tareas, como a representantes de asociaciones de consumidores y ciudadanos de Cantabria, cursos de formación en esta materia, con el objeto de fomentar el conocimiento sobre el funcionamiento y la composición de los servicios financieros, que han llevado a muchas familias, aquí en Cantabria, a mucho sufrimiento e incluso a la ruina.

En el pasado mes de abril, les hice un recorrido desde el año 2003, cuando el Ministro, hoy imputado, Sr. Rato, aquel referente, gurú de la economía de las Señorías del Partido Popular, que después resultó ser el gurú de una estafa financiera, que decidió darle vía libre a las entidades, para poder estafar a todos los ciudadanos en nuestro país. Entonces les hice un relato de cómo la lucha y la organización de plataformas de afectados hicieron un trabajo que tenía que haber hecho el Gobierno de la nación, el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que era, que no era otra cosa que velar por los intereses de la ciudadanía y la protección de sus derechos.

Me sigue dando vergüenza a veces, contar a alguien que venga a España y le tenga que decir cómo el Estado y los sucesivos gobiernos que había desde Aznar, Zapatero o Mariano Rajoy, favorecieron el enriquecimiento del sector bancario, a costa de la ciudadanía.

Sigo sin poder explicar que esos que luego exigen respeto, como son, como vimos hace poco, Felipe González o Juan Luis Cebrián, que no se escandalizan ni se escandalizaban cuando el Liberbank o el Banco de Santander robaba los ahorros a humildes trabajadores en esta región y en el resto de España.

Porque como le recordé aquí, el pasado mes de abril, muchos de los ustedes aquí presentes, fuisteis cómplices de la emisión de preferentes por parte de Caja Cantabria.

Pero miremos al presente ahora, que es lo que tenemos sobre la mesa. Seguro que encontramos algún otro momento próximamente para hablar de Caja Cantabria y de lo que pasó.

Los motivos de esta interpelación son, por un lado, supervisar si esta PNL que aprobamos en abril se está cumpliendo. Y por el otro lado, alertar de que hoy la problemática que nos hizo impulsar esta proposición no de ley, sigue igual de vigente que entonces.

Hoy tenemos en el mercado otros productos con otros nombres y otras características. Pero con la misma toxicidad. Y de nuevo, la ciudadanía sigue estando expuesta a ser engañada por las entidades financieras, algunas de las cuales ya conocemos que fueron condenadas por estafa.

El abanico de productos que se está ofreciendo desde las entidades financieras sigue siendo muy variado. Pero la mala praxis entorno a la información y venta de estos productos sigue vigente. La falta de transparencia sobre el producto; la venta de productos de gran complejidad a personas sin el adecuado entendimiento sobre el producto y la utilización de nuevo de la confianza como base para colocar productos de alto riesgo, vuelven a ser algunas de las malas prácticas empleadas por las entidades.



Esto ha llevado a las principales asociaciones de consumidores y afectados, a encender las alarmas entorno a una serie de productos que si bien hoy no tienen ese calificativo, puede ser que en el corto plazo de nuevo las podamos calificar de productos tóxicos, o simple y llanamente como una estafa.

Y uso la palabra estafa, porque Señorías o Sr. Consejero así se refieren los Tribunales a varias de las prácticas pasadas. Les quiero recordar que la estafa es un delito y que es responsabilidad de este Gobierno, no mirar para otro lado como hizo en el pasado y poner las medidas necesarias para atajar potenciales estafas.

En este sentido, la asociación y consumidores y usuarios APABANC, denuncia que el Banco Santander continúa comercializando productos similares a los valores del Santander.

Recordemos que el producto Valores Santander, es un producto tóxico, por el que se ha llevado al Banco Santander a juicio en numerosos casos. Y que en todos los casos ha sido condenado.

Al igual que Valores Santander, los nuevos productos ofrecidos por este Banco se enmarcan dentro de lo que se llaman: productos estructurados.

Los productos estructurados son productos altamente complejos según la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Bajo esta denominación, los productos estructurados se agrupan en una amalgama muy diversa de productos, todos ellos con un denominador común; la vinculación de la ganancia o la pérdida del depósito a un activo de referencia, el llamado Activo Subyacente. Que puede ser desde un índice bursátil a tipos de cambio, o valores de materias primas, entre otros.

Hasta ahora, normalmente se comercializaba este tipo de productos vinculados a una parte del capital, a una renta fija. Y a otra, a una renta variable. O a ese activo subyacente. De modo que el capital estuviera garantizado.

Sin embargo, hoy en día proliferan los productos totalmente vinculados a la renta variable. Eso no es un problema en sí mismo, si el cliente es plenamente consciente de lo que esto significa. Sin embargo, se viene denunciando de nuevo desde las diferentes asociaciones de consumidores malas prácticas en la colocación de estos productos. Y que pueden inducir en el engaño léxico. Porque no funcionan como depósitos tradicionales.

Como no se está informando debidamente a los clientes de que puedan perder la inversión, de que pueden tener pérdidas tras la permanencia de este depósito. Y también de que estos productos no gozan de las garantías de los depósitos tradicionales de hasta 100.000 euros, que garantiza el Fondo de Garantía de Depósitos.

Pero hay más productos en el mercado que son de alto riesgo para los inversores y cuya comercialización de un modo que da lugar a la confusión intencionada.

Tenemos los pagarés bancarios; tenemos los seguros de renta vitalicia; tenemos células hipotecarias, o los que se llaman "los warrants". Productos hasta ahora limitados a los inversores profesionales y que hoy en día pueden ser adquiridos por cualquiera de nosotros, en la oficina más cercana que tengamos de aquí del Parlamento.

Por todo ello, es más que necesario que lo aprobado en esta Cámara, el pasado 11 de abril, se ejecute de un modo inmediato y sin excusas.

Que la Oficina de Asesoramiento Financiero funcione a pleno rendimiento, que no lo está haciendo porque no existe prácticamente. Y que se publicite para que sea una herramienta usada por todos los cántabros y las cántabras. Y que la creación de ese Observatorio Cántabro de Calidad y Ética Bancaria, sea una realidad de una vez por todas.

En definitiva, que se haga desde este gobierno todo lo posible para que no sea, una vez más, este Gobierno espectador y por lo tanto cómplice por la ausencia de acción, de las malas prácticas que las entidades financieras siguen operando en nuestra Comunidad y siguen, mucho me temo, estafando a muchos ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchísimas gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Habitualmente desde la bancada popular se me acusa de dar lecciones magistrales, es decir que me ha dejado usted pegado a la silla. Yo no soy especialista desde luego en productos financieros, veo que usted sí y ha sido tremendamente explícito con la cantidad de información que ha vertido encima de este atril.



A mí me gustaría que fuésemos conscientes, bueno, voy a hacer un ejercicio de ponerme la venda antes de tener la herida aunque ya le anticipo que sí que hemos hecho cosas, quizá no tantas como usted quisiera; pero voy a ponerme la venda antes de tener la herida.

Hemos de ser conscientes que en todo este tipo de proposiciones de ley que obligan al Gobierno a hacer cosas, aquellas cosas que tengan carga presupuestaria pues deberán de estar soportadas lógicamente por un cierto presupuesto.

Usted me pregunta, me interpela respecto a una PNL del 11 de abril, estamos en octubre, es decir dentro del mismo ejercicio presupuestario, ejercicio presupuestario en que no estaba presupuestado esto. Por lo tanto, pido su comprensión a la hora de hablar de cosas, que es mi objetivo poner en marcha, pero para las que este año no tenía presupuesto, espero que el año que viene, en el presupuesto del año que viene puedan ustedes comprobar que sí hay partidas expresamente definidas para este fin.

Dicho esto, debo de decirle que nos hemos empezado a mover en el tema del asesoramiento financiero. También quiero aclararle una cosa, el Gobierno de Cantabria no hace asesoramiento directo a los ciudadanos, digamos que colaboramos potenciando las OMIC que son quien realmente..., es que el Gobierno de Cantabria no tiene oficinas repartidas por el territorio y lo que hacemos es colaborar con las OMIC para que las OMIC, con el apoyo del Gobierno de Cantabria, den información al ciudadano. Son las OMIC las que tienen evidentemente una red regional.

Entonces entendemos este mandato como potenciar a las OMIC para que abran, las OMIC, un departamento expreso de asesoramiento financiero y bancario.

En ese sentido decirle que nosotros todos los años, nosotros, el Gobierno de Cantabria, todos los años saca una Orden de Subvenciones para apoyar a las OMIC en su tarea. Y lo que vamos a hacer es meter el año que viene una partida específica dentro de esta Orden de Subvenciones, para el desarrollo de departamentos de asesoramiento financiero.

También he de decirle que en el pasado, en el pasado sí que el Gobierno de Cantabria tuvo una oficina de asesoramiento al consumidor, se llamó Escuela de Consumidores y estuvo vigente hasta el año 2011, cuando el Partido Popular decidió trasladar Consumo a Industrial y liquidó la Escuela de Consumidores. Desde entonces el Gobierno de Cantabria lo que ha hecho es colaborar con las OMIC en el desarrollo de estas tareas.

Respecto a..., quiero decir que en la tarea que nos encomiendan, desde el Parlamento, de crear una red de asesoramiento financiero, lo que haremos será inducir a las OMIC a que abran esos departamentos, primando en las órdenes de subvenciones que vamos a poner a disposición de las OMIC la creación de estos..., de estos departamentos.

En cuanto al Observatorio de Calidad y Ética Bancaria, bueno lo que hemos pensado la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, en la parte de Consumo en este momento tiene 13 funcionarios, más los asociados a la mediación. Tenía aquí el listado, lo que pasa que por no darles pena, no les diré que tenemos tres jefaturas de servicio vacantes, siete inspectores de los cuales dos están de baja, un administrativo transferida a Consumo y Servicios; digamos está dotada muy justa la Dirección, el Servicio de Consumo.

Aún con todo se tramitan más de 4.000 expedientes anuales, con esto quiero justificar que dentro del personal que tenemos en el Servicio de Consumo va a ser muy difícil que encontremos alguien con tiempo y formación, como para redactar un informe que tenga características del Observatorio.

Luego, lo que nos planteamos, lo que nos planteamos es dentro del proceso de creación del CES, que el CES tenga un subdepartamento cuyo objeto sea desarrollar un observatorio, un informe sobre la calidad y la ética bancaria. Y al final lo que se trata es de buscar expertos, expertos que sepan digamos respecto a si las entidades financieras están actuando de una forma digamos ética o no ética.

Y repito en la Dirección General de Industria no hay funcionarios que sean capaces de evaluar con características de observatorio esto, luego tendríamos que buscar un organismo, digamos colaborador. Y lo que se nos plantea, nos planteamos, es que el CES pueda ser ese mismo colaborador que redactase, a instancias del Gobierno de Cantabria, ese informe de observatorio de la calidad y la ética bancaria.

Respecto a la tercera parte de la PNL, que es ofrecer tanto a empleados públicos como a los representantes de asociaciones de consumidores y ciudadanas y ciudadanos de Cantabria curso de formación en ética bancaria, pues nos pusimos en contacto con el CEARC para que nos preparase un curso a estos efectos.

Y empezaron a preparar y cuando dijimos que a este curso asistiesen también representantes de las asociaciones de consumidores, nos dijeron que no era posible, que en el CEARC, como escuela a de funcionarios, solamente pueden asistir funcionarios.



Por lo tanto, lo que vamos a hacer es incluir una partida presupuestaria del año que viene de consumo para redactar un contrato, para que un equipo especializado prepare un curso abierto ya sí a funcionarios, a representantes de asociaciones de consumidores y a ciudadanas y ciudadanos por supuesto de Cantabria en el que se analicen los aspectos más relevantes de la ética financiera de las entidades bancarias.

Y eso hemos hecho hasta ahora. Y le repito son seis meses de trabajo desde que se aprobó la PNL, dentro del mismo ejercicio presupuestario, por eso le pido también comprensión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Gracias Sr. Consejero.

La verdad es que, por partes, lo del observatorio de la calidad ética, y bancaria tenemos un ejemplo que no necesita partida presupuestaria. No está su compañero Mazón, tenemos el Observatorio de la Vivienda, en el cual plataformas de afectados en este caso por las hipotecas o por la vivienda colaboran en este observatorio, estoy seguro que ofrecen a las famosas plataformas de afectados de las preferentes, aunque por suerte está casi extinguida esta plataforma. Tenemos asociaciones aquí en Cantabria como es ADICAE u otras por el estilo, en Torrelavega hay otra que no me acuerdo ahora del nombre. Tenemos varias asociaciones de este estilo que estoy seguro que trabajarían encantados de la vida con la Consejería, con el formato que la Consejería utiliza para el Observatorio de la Vivienda, que no tiene ningún coste y genera un informe anual, creo que es, ya no me acuerdo si es anual, en el cual podrá ser mejor, podrá ser peor pero está ahí.

Respecto a muchas de las cosas que he visto, las he visto sin moverme de mi despacho, simplemente mirando las páginas Web de cuatro entidades financieras he visto como se ofertaban estos productos que no había que ser nada, o sea ofertado en las páginas Web, si vamos a alguna oficina ya se lo he dicho aquí cercana, porque eso hice, está un panfleto de unos productos de estos depósitos que sí que son, como te he descrito, -con esa clase magistral que usted me ha dicho- que son tóxicos. O sea que no hace falta una investigación muy profunda para encontrarte estos productos y tampoco ser muy experto.

Respecto a los cursos que dice que hay funcionarios que no tienen, que no están preparados, me ha dicho o que no tienen la capacidad para esto, los cursos precisamente eran para éstos. O sea que no se puede añadir a las plataformas o a grupos de consumidores etc., pues vale, pero por lo menos a sus funcionarios fórmeles con urgencia. Porque ya te digo que se está ofertando... O sea, concretamente el Banco Santander está ofertando un producto exactamente igual a los valores Santander que les han tumbado en innumerables sentencias. Y por lo tanto es lo que no entiendo.

Puedo llegar a entender que no tiene presupuesto para hacer..., bueno, para que todas las OMIC, como bien ponía la PNL que salió transaccionada de aquí, no tuviera la potencia que debiera, pero algo es algo.

Me dices en abril, es medio año abril. Y al día de hoy... Ya, pero le estoy dando fórmulas que son medio gratuitas. O sea, medio gratuitas. Vamos a utilizarlas. Y esos informes que se hagan públicos, que se hagan públicos en los diferentes medios de comunicación. O como usted bien desee, cuanto más publicidad mejor, porque se puede estar estafando a la gente. Se puede no, se está estafando ahora mismo aquí, en nuestra tierra. Y por lo tanto, es lo que le digo.

Y luego lo de la comprensión. Por supuesto que he tenido comprensión, he tenido medio año de comprensión. Y si en los Presupuestos no hay una partida destinada a esto, evidentemente habrá que crearla o aumentarla, para que, bueno, para que se pueda.

Lo que no me ha quedado nada claro es lo del CES. Lo del CES, me lo ha dicho y me ha entrado un escalofrío terrible. Porque quiero que me explique un poco más el tema este del CES; porque me ha dejado un poco a mí y a varios Portavoces aquí presentes, nos ha dejado un poco raro. Así que explíqueme un poco eso del CES, por favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Turno de duplica del Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias Presidenta.

Se lo explico encantado. Se trataría de utilizar un organismo que se utiliza como Consejo asesor o grupo asesor del Gobierno o de la sociedad de Cantabria para hacer un informe, basado en el conocimiento de expertos.



Y yo agradezco el ofrecimiento de cualquier grupo social que quiera aportar información. Pero si queremos que el Observatorio tenga -digamos- un marchamo de oficialidad tendrá que estar coordinado por alguien cuyo conocimientos sobre el tema está más que contrastado. Que a poder sea lo más objetivo posible y que esté reconocido en cuanto a su conocimiento, por los ámbitos académicos y científicos.

Yo creo que el CES responde exactamente a estas tres premisas, ¿no?. El CES en el fondo es un grupo de asesores, de expertos que emiten informes respecto a diferentes cosas que son del interés de Cantabria. Yo creo que este podría ser uno de ellos, ¿no?

Repito, recogiendo información de tantos cuantos grupos esté dispuestos a proveerla. Y conocimiento de cuantos afectados hayan visto -digamos- sus derechos vulnerados.

Pero -repito- con un cierto marchamo de oficialidad, de consenso en cuanto a la valía de quien coordina el grupo de trabajo y que no parezca realmente un grupo de parte. No digo, fíjate, ni siquiera que sea el Gobierno; por eso planteo que sea el CES.

En cualquier caso, cualquier otro modelo es perfectamente válido. Usted ponía como ejemplo el Observatorio de la vivienda. Pues también. Pero a mí me gustaría que tuviese un plus y estuviese coordinado por alguien que tuviese un cierto reconocimiento, al menos académico. Seguramente en la Universidad de Cantabria haya quien tiene conocimiento perfecto de qué productos son y no son tóxicos, más allá de lo que podamos opinar desde el ámbito público o privado.

A mí, me gustaría que tuviese el apoyo del Gobierno y el Parlamento y la sociedad de Cantabria, el apoyo de un CES que realmente aportase productos de interés para Cantabria. Yo creo que éste lo es. Así también como un informe de coyuntura económica de régimen anual. En fin, una serie de cosas. Es decir, ustedes plantean crear el CES, por supuesto que sí, pero hay que crearle con una serie de objetivos ya desde el principio. Tenemos que plantearle unas tareas, ¿no? No sea algo que se crea por crear.

A mí, me parecía que alimentar la necesidad del CES, con la necesidad de hacer el informe anual de observatorio de la ética bancaria, me parecía una forma de darle más entidad. Sencillamente. Pero estoy dispuesto a aceptar cualquier otro esquema; en el cual -ya digo- haya una especie de coordinador o ponente que sea el que hace el informe, en función de los informes de la información que recibe.

Verá usted como el presupuesto del año que viene, dentro de poco, si es que lo hay, pues las partidas destinadas al apoyo a las OMIC, pues tiene más entidad porque, efectivamente, el Gobierno de Cantabria reposa su confianza en la atención que al ciudadano realizan estas oficinas distribuidas por el territorio.

Dispuesto a hablar con ustedes de lo que haga falta, en cuanto al modelo de ese observatorio que es creo objetivo de todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.